



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

CONSIDERANDO

Que el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá, y lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Despacho del SENA Regional Boyacá acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual que se describen a continuación y consistente en: *"Prestación de tres (03) servicios profesionales de carácter temporal en el proyecto de consolidación del sistema nacional de formación para el trabajo como Evaluador de Competencias Laborales en la función productiva de TRANSPORTE, DISEÑO CONFECCIÓN Y MODA que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá, a través de lotes, así:*

Lote 1: Prestar servicios profesionales de carácter temporal en el proyecto de consolidación del sistema nacional de formación para el trabajo como Evaluador de Competencias Laborales en la función productiva de TRANSPORTE que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá.

Lote 2: Prestar servicios profesionales de carácter temporal en el proyecto de consolidación del sistema nacional de formación para el trabajo como Evaluador de Competencias Laborales en la función productiva de TRANSPORTE que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá.

Lote 3: Prestar servicios profesionales de carácter temporal en el proyecto de consolidación del sistema nacional de formación para el trabajo como Evaluador de Competencias Laborales en la función productiva de DISEÑO CONFECCIÓN Y MODA que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Sogamoso Boyacá, a los 07 días del mes de septiembre de 2021.

RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ

Director Regional

Proyectó: Edwin E. Sibó Ortiz, Profesional G03

Revisó: Laura Cecilia Camargo Vargas lcamargov@sena.edu.co Coordinador (A) Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector